



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Tunja
Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad
Tunja - Boyacá

<i>CLASE DE PROCESO</i>	<i>LIQUIDACIÓN</i>
<i>DEMANDANTE</i>	<i>LUIS SUTHA VILLAMIL</i>
<i>DEMANDADO</i>	<i>ACREEDORES VARIOS</i>
<i>RADICACION</i>	150013153002-2006-0006-00
<i>INSTANCIA</i>	<i>PRIMERA</i>

Tunja, veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Previo a resolver el recurso de reposición y en subsidio de apelación, interpuesto por el apoderado del actor contra la decisión de fecha dos (2) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se ordena:

REQUERIR a secretaria, para que anexe en debida forma, los documentos que dice el demandante haber enviado a cabalidad, dentro de los términos concedidos, una vez cumplía la orden debidamente. devuélvase la diligencias al Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.**

El anterior auto fue notificado por Estado No 14, hoy
veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
SECRETARIA

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c171e139c70e56b7a48509801b51a65e0ac92b750abf7becb0240b72f1c7f4b**

Documento generado en 27/04/2023 03:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>